

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de julio de 1981.-

Visto el presente expediente Nº /// 220.443/77 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita la construcción de una cámara transformadora en el edificio de Avda. Diagonal R.S. Peña 1211, teniendo en cuenta el presupuesto presentado por la Compañía SEGBA y lo informado a fs. 144 por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros;

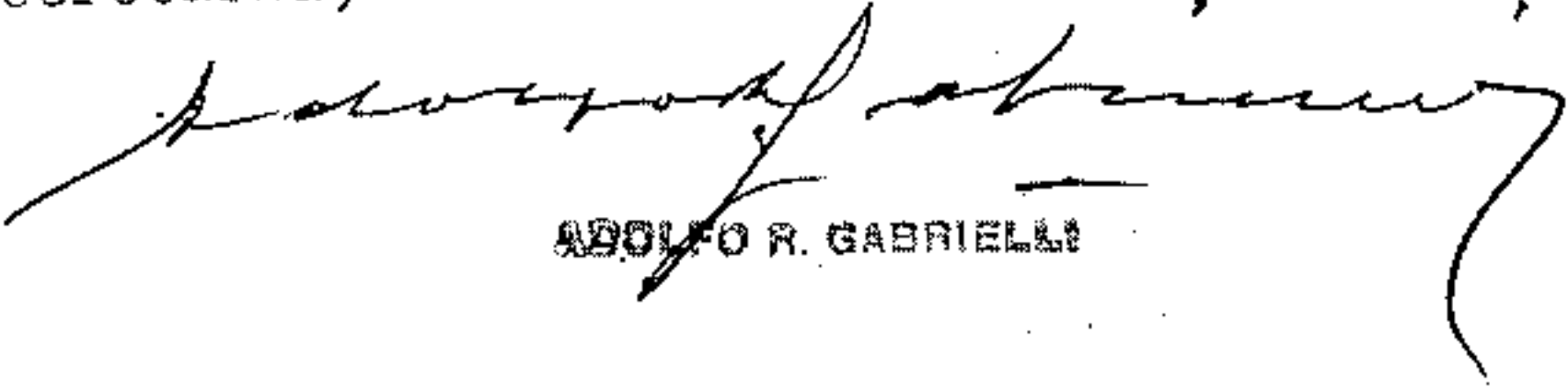
**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la COMPANIA SEGBA (Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A.) la suma de PESOS: CIENTO DIEZ Y NUEVE MILLONES SESENTA Y TRES MIL. // NOVECIENTOS (\$ 119.063.900.--) en concepto de dos conexiones en cámara, dos juegos de medición y contribución red, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 143.

2º) Imputar el presente gasto a la // Cuenta "Impuestos, Derechos y Tasas" (1-05-002-1-12- // 1220-236) del Presupuesto General de Gastos para el // Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t. /G

  
ADOLFO R. GABRIELLI